



RESOLUTION #17

TÍTULO:

Convención de Tierras Silvestres para Europa



CONSIDERANDO QUE

El Parlamento Europeo ha pasado una resolución de Tierras Silvestres en febrero de 2009, algunas de las recomendaciones han sido realizadas a través del desarrollo de una definición de Tierras Silvestres; el desarrollo de directrices sobre la gestión de Tierra Silvestres en la red Natura 2000; y el registro de documentos y mapas en un subconjunto de países de Europa.

Un análisis del estado de conservación de las tierras salvajes en Europa, crealizado para el gobierno escocés, revela que el término “tierras silvestres” no está incluido oficialmente en la mayoría de las legislaciones nacionales de los países europeos. Sin embargo, áreas estrictamente protegidas en Europa que se encuentran en las legislaciones nacionales en la mayoría de países europeos dan pie a áreas que tienen las características de Tierras Silvestres. Algunas de estas áreas, como el Parque Nacional Suizo en Suiza y la Reserva Natural del estado de Lagodekhi en Georgia, tienen esta protección estricta desde hace más de 100 años.

Europa por lo tanto corre el riesgo de perder medios poderosos e inspiracionales para la apreciación de su naturaleza salvaje resultado de tener un entendimiento común de las tierras silvestres.

POR LO TANTO

Elogiamos la Convención Alpina como un ejemplo de acuerdo supranacional entre países que comparten regiones geográficamente, con protocolos para acciones específicas comunes definidas y seguidas por los tomadores de decisiones de la Convención a través de la participación de los secundadores en las reuniones de la conferencia Alpina.

Reconocemos el ejemplo de “modelo legal” para Reservas de la Biosfera propuesta por la UNESCO y el Programa de Biosfera, basado en el análisis de varios ejemplos de traducciones legales existentes del concepto de reserva de la biosfera dentro de la legislación de áreas nacionales protegidas.

Aplaudimos la iniciativa de PAN Parks para desarrollar un sistema de Preservación de Tierras Silvestres europeo basado en el compromiso voluntario de áreas protegidas con grandes zonas principales protegidas bajo principios de protección de áreas silvestres.

RESOLVEMOS

- Hacer un llamamiento a los países europeos para unirse en una Convención Europea de Tierras Silvestres basada en un marco de trabajo que incorpore la definición de Tierras Silvestres, y que

tenga un “modelo legal” para las Tierras Silvestres como protocolo para su protección derivado de la legislación nacional existente para la protección estricta.

- Asegurar que el marco de trabajo incluye un compromiso para países contratantes (secundantes) para explorar la posibilidad de establecer reservas estrictas de Tierras Silvestres en sus territorios en línea con el protocolo.
- Animar a los países Contratantes (secundantes) a incorporar sus reservas estrictas de Tierras Silvestres en el Sistema de Preservación de Tierras Silvestres Europeo.

PROPONENTE

Nombre: Dr Mark Fisher
Cargo/título: Research Fellow, Wildland Research
Institute, University of Leeds
United Kingdom
E-mail: m.n.fisher@leeds.ac.uk
Teléfono: +44(0) 7910 655849

Nombre: Zoltan Kun
Cargo/título: Executive Director, PAN Parks
Foundation
País: Hungary
E-mail: zkun@panparks.org
Teléfono: +36 70 3801522

SECUNDANTES

Nombre: Vladivoj Vancura
Cargo/título: Conservation Manager, PAN Parks
Foundation
País: Hungary
E-mail: vvancura@panparks.org
Teléfono: +421 907 816 067

Nombre: Dr Steve Carver
Cargo/título: Director, Wildland Research
Institute, University of Leeds
País: UK
E-mail: S.J.Carver@leeds.ac.uk
Teléfono: +44(0) 7866042352